



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

Circular CPPS/SG/125/2018

Para : Presidentes de las Secciones Nacionales de la CPPS

De : Secretario General de la CPPS

Asunto : Informe de la relatoría XI Reunión presencial del GTE BD

Fecha : Guayaquil, 19 de julio de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a los Honorables Presidentes de las Secciones Nacionales de la CPPS, con el propósito de informar que la reunión del Grupo de Trabajo Especializado de Base de Datos (GTE-BD), realizada el 10 de julio de 2018 en la ciudad de Santiago de Chile, obtuvo los objetivos y resultados esperados a nivel de la Región

En este sentido, se adjunta a la presente el Informe de la relatoría correspondiente a la Reunión del GTE-BD en su décima primera versión aprobado por los representantes nacionales de los Estados miembros de la CPPS. La reunión fue realizada en el marco del Protocolo sobre el Programa para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño en el Pacífico Sudeste (ERFEN).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles a los Honorables Presidentes de las Secciones Nacionales de la CPPS, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Marcelo Nilo Gatica
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ASUNTOS CIENTÍFICOS
Y RECURSOS PESQUEROS
COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS)

Méntor Villagómez
Secretario General
Comisión Permanente del Pacífico Sur



DACRP/bab

XI Reunión del Grupo de Trabajo Especializado de Base de Datos de los Cruceros Regionales (GTE-BD)



Santiago de Chile, 10 de julio del 2018



XI REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO DE BASE DE DATOS DE LOS CRUCEROS REGIONALES (GTE-BD)

INFORME DE LA RELATORÍA

Santiago de Chile, 10 de julio del 2018

1. Instalación de la reunión

La XI Reunión del Grupo de Trabajo Especializado de Base de Datos de los Cruceros Regionales, fue instalada a las 9h00 en el Hotel Solace de la comuna de Providencia, Santiago de Chile. El Director de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros Sr. Marcelo Nilo, dio la bienvenida a los miembros del GTE-BD deseándoles un trabajo productivo y de alcance regional. El listado de participantes se encuentra en el Anexo 1.

2. Organización de la reunión

La coordinación de la XI Reunión del GTE de Base de Datos de Cruceros Regionales fue asumida por el Sr. Milton Puentes de Colombia, Responsable del Área de investigación Científica Marina de la DIMAR. En tanto la relatoría fue conducida por la Sra. María Belén Del Salto, de la delegación de Ecuador con el apoyo de la Unidad Ejecutiva de Coordinación a través de la Sra. Blanca Alzamora Secretaria de la Dirección Científica y Recursos Pesqueros de la CPPS.

3. Presentación introductoria de la Reunión (objetivos y resultados esperados)

El coordinador del GTE-BD, luego de una breve reseña de los objetivos y resultados esperados de la reunión, sometió a consideración la agenda (Anexo 2), que fue aprobada por los miembros del GTE – BD sin observaciones. Se enfatizó la necesidad en evaluar los grados de avance de los planes de trabajo correspondientes al período 2015-2016 y 2017-2018 y concentrar los esfuerzos en el “Protocolo de Acceso e Intercambio de Acceso de datos, productos y sus metadatos en el marco de los cruceros Regionales ERFEN”.

4. Revisión de los Avances del Plan de Trabajo del GTE de Base de Datos de los Cruceros Regionales: Revisión periodo 2017 – 2018

Se revisó el Plan de trabajo del periodo 2017-2018 en forma detallada, al respecto el plan se dio por aprobado. El hito fue considerado relevante ya que culmina un desarrollo progresivo de los temas asociados al Grupo. En este sentido la Unidad Ejecutiva y de Coordinación felicitó al grupo por el esfuerzo de los compromisos cumplidos. Se anexa la matriz preparada por el Coordinador del GTE-BD Sr. Milton Puentes como Anexo 3.



5. Propuesta Plan de Trabajo del GTE BD 2018-2019

Se revisó el Plan de trabajo del GTE de Base de Datos de los Cruceros Regionales correspondiente al periodo 2018-2019 en la que se acordaron los compromisos para el periodo tanto desde el punto de vista técnico como de los plazos para alcanzar los resultados establecidos. Se incluye la matriz de trabajo como Anexo 4.

6. Revisión y aprobación del procedimiento de respaldo de metadatos en CPPS

El coordinador expuso sobre la propuesta procedimiento de respaldo de metadatos en CPPS. Al respecto indicó que la CPPS en su rol de espejo del procedimiento, recibirá de cecoldo una copia de los metadatos del conjunto de datos de los cruceros oceanográficos con periodicidad semestral. Explico el flujograma en cada una de sus partes. Finalmente sometió a los delegados el procedimiento el que fue aprobado por consenso.

7. Informe de documentación de metadatos de conjuntos de datos de Cruceros Regionales

Se revisó, el avance alcanzado en relación al estado de los metadatos de conjunto de datos de los cruceros regionales. Al respecto, el coordinador indicó que se han publicado 21 metadatos de parte de Colombia, 4 del Perú. Ecuador y Chile están en proceso de aprobación de su metadatos para una pronta publicación, ver Anexo 5.

8. Análisis de aspectos normativos relacionados con el acceso e intercambio de datos y productos de información

Los Estados miembros del GTE BD, presentaron una síntesis de las normativas relevantes asociadas al acceso e intercambio de información. Las presentaciones usaron como modelo la propuesta de Colombia, “Manual de Referencia en Mejores Prácticas de Gestión de Datos Oceánicos” Número 2 / 2017 Bogotá D.C., Colombia. Diciembre de 2017 numeral 3.1. para facilitar la discusión regional. Se identificaron temas como las, capacidades institucionales (actuales y planeadas) en manejo de datos e información, tipos de datos e información y excepciones de acceso, entre otros. En este intercambio de opiniones se efectuó un ejercicio para desarrollar un análisis del alcance y artículos a incluir en la propuesta de protocolo que está siendo elaborada por el GTE BD. Anexo 6.

9. Acuerdos

9.1. Respecto al Plan de Trabajo del GTE de Base de Datos de los Cruceros Regionales para el periodo 2018 – 2019 se acordó lo siguiente:

9.1.1. Respecto a la Tarea 1 del Asunto 1. “ Protocolo de Acceso e Intercambio de Acceso de datos, productos y sus metadatos en el marco de los cruceros Regionales ERFEN (rev 0)”:



Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS
Secretaría General
Dirección de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros

- El 14/09/2018: Plazo para entrega de observaciones a la revisión del documento “Protocolo de Acceso e Intercambio de Acceso de datos, productos y sus metadatos en el marco de los cruceros Regionales ERFEN”
- El 28/09/2018: Plazo para la aprobación del documento Protocolo de Acceso e Intercambio de Acceso de datos, productos y sus metadatos en el marco de los cruceros Regionales ERFEN en revisión (rev.0), por videoconferencia. El documento en mención, deberá ser sometido a una opinión jurídica al interior de la Secretaría General.

9.1.2. Respecto a la Tarea 2 del Asunto 2 “Documentar y publicar metadatos de Cruceros Oceanográficos Regionales”

- Plazo: 17/08/2018. Para actualizar las fechas del plan de trabajo de documentación y publicación de metadatos de conjunto de datos de Cruceros Regionales.
- Responsables: Coordinador Regional Ecuador

9.1.3. Respecto a la Tarea 3 del Asunto 3 “Actualizar los Términos de referencia del GTE BD de los Cruceros Regionales”.

- Plazo: 19/10/2018, para el envío de las observaciones al TDR.
- Responsable: Delegados y Coordinador Regional Ecuador

9.1.4. Respecto a la Tarea 4 del Asunto 4 “Gestionar la actualización de la base de datos de los Cruceros Regionales”.

- Plazo: 20/09/2018. Para la entrega del inventario de datos suministrados, para los informes de los Cruceros Regionales.
- Plazo: 24/10/2018. Para emitir comentarios en relación al documento “Inventario de Datos”
- Fecha: 31/10/2018. Se realizará videoconferencia del GTE BD.
- Responsable: Secretaría General

9.2. Ecuador asume la Presidencia del GTE BD para el próximo periodo 2018 - 2019. La rotación continuará conforme a los procedimientos establecidos en la CPPS. Los Estados miembros felicitaron al coordinador saliente Sr. Milton Puentes por los avances logrados y gestión proactiva. Asimismo, expresaron los mejores deseos a la nueva coordinación.

10. Clausura de la Reunión

En plenaria se aprobaron los acuerdos de la XI Reunión del Grupo de Trabajo Especializado de Base de Datos de los Cruceros Regionales preparado por la relatoría con el apoyo de la Secretaría General en su rol de Unidad Ejecutiva y de Coordinación. Tanto el Coordinador como el Director de la DACRP felicitaron a los Delegados por el trabajo realizado durante la reunión.



ANEXO 1



XI REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO DE BASE DE DATOS DE LOS CRUCEROS REGIONALES

Santiago de Chile, 10 de julio de 2018

1. LISTA DE PARTICIPANTES

CHILE

Nombres : **Carolina Calvete**
Institución : Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA)
Cargo : Jefe División CENDHOC / Departamento de Tecnologías de la Información
Dirección : Errazuriz 254, Playa Ancha
Teléfono : (56) 32-2266682
E-mail : cendhoc@shoa.cl
Web : www.shoa.cl

COLOMBIA

Nombres : **Milton Puentes**
Institución : Dirección General Marítima (DIMAR)
Cargo : Responsable área de Investigación Científica Marítima
Dirección : Capitanía de Puerto de Tumaco Barrio 20 de Julio
Teléfono : (52637) 2200490 ext. 2503
E-mail : mpuentes@dimar.mil.co
Web : www.dimar.mil.co

ECUADOR

Nombres : **María Belén Del Salto**
Institución : Instituto Oceanográfico de la Armada - INOCAR
Cargo : Analista de Tecnología de la Información
Dirección : Av. 25 de Julio, vía Puerto Marítimo, Guayaquil
Teléfono : (593-4) 2481300 ext. 1206
E-mail : mariabelen.delsalto@inocar.mil.ec
Web : www.inocar.mil.ec

Nombres : **Leonor Vera**
Institución : Instituto Oceanográfico de la Armada - INOCAR
Cargo : Jefe de la División Niño y Clima
Dirección : Av. 25 de Julio, vía Puerto Marítimo, Guayaquil
Teléfono : (593-4) 2481300 ext. 1205
E-mail : leonor.vera@inocar.mil.ec
Web : www.inocar.mil.ec



Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS
Secretaría General
Dirección de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros

PERÚ

Nombres : **Carmen Grados Quispe**
Institución : instituto del Mar del Perú (IMARPE)
Cargo : Investigador Oceanólogo
Laboratorio de Hidrofísica Marina
Área Funcional de Inv. en Oceanografía Física
Dirección : Esquina Gamarra y General Valle S/N Chucuito, Callao
Teléfono : 511) 208-8663, 208-8650 (824)
E-mail : cgrados@imarpe.gob.pe
Web : www.imarpe.gob.pe

Nombres : **Roberto Chauca Hoyos**
Institución : Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN)
Cargo : Division Oceanográfica
Dirección : Calle Roca Circuito 118
Teléfono : (051) 2078160
E-mail : rchauca@dhn.mil.pe
Web : www.dhn.mil.pe

CPPS

Nombre : **Marcelo Nilo Gatica**
Institución : Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo : Director de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros
Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 3
Edificio Classic., 2° Piso, Guayaquil
Teléfono : (593-4) 2221202 – 2221203
E-mail : mnilo@cpps-int.org

Nombre : **Blanca Alzamora**
Institución : Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo : Secretaria de la Dirección de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros
Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 3
Edificio Classic., 2° Piso, Guayaquil
Teléfono : (593-4) 2221202 – 2221203, **ext. 113**
E-mail : balzamora@cpps-int.org



ANEXO 2



XI Reunión del Grupo de Trabajo Especializado de Base de Datos de los Cruceros Regionales (GTE-BD)

Santiago de Chile, 10 de julio de 2018

AGENDA PROVISIONAL APROBADA

1. Instalación de la reunión
2. Organización de la reunión
3. Presentación introductoria de la Reunión (objetivos y resultados esperados)
4. Revisión de los avances del Plan de Trabajo del GTE BD 2017-2018
5. Propuesta Plan de Trabajo del GTE BD 2018-2019
6. Revisión y aprobación del procedimiento de respaldo de metadatos en CPPS
7. Informe de documentación de metadatos de conjuntos de datos de Cruceros Regionales
8. Análisis de aspectos normativos relacionados con el acceso e intercambio de datos y productos de información
9. Acuerdos
10. Clausura de la Reunión



ANEXOS 3 y 4

Plan de Trabajo del GTE BD Revisión periodo 2017 – 2018

No.	OBJETIVO DEL GTE AL QUE LE APUNTA	ASUNTO	META	TAREAS	RESPONSABLES	PLAZO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	No. 2 Establecer los procedimientos para la gestión de los datos océano-atmosféricos de los Cruceros Regionales de acuerdo con los protocolos del “International Oceanographic Data and Information Exchange” (IODE).	Documentar y publicar metadatos de cruceros oceanográficos regionales	Publicar los metadatos de los conjuntos de datos oceanográficos de cruceros regionales	Capacitar a “Editores” y “Revisores” de metadatos delegados de los países	Colombia-Dimar y CPPS- Dirección Científica	Mayo de 2017	Finalizado	Tarea cumplida el 22 mayo de 2017, durante la X Reunión del GT BD en Perú (Circular CPPS/SG/08612017 del 08/06/2017).
				Acordar un plan de documentación y publicación de metadatos	Grupo de Trabajo	Julio de 2017	Finalizado	Tarea cumplida el 5 de septiembre de 2017.
				Documentar el procedimiento operativo estándar para el respaldo de metadatos de Cruceros Regionales en la CPPS	Colombia-Dimar y CPPS- Dirección Científica y Recursos Pesqueros	30 de noviembre de 2017	Pendiente por aprobación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 08/02/2018 Dimar envió a los miembros del GTE y CPPS vía correo electrónico, la propuesta de procedimiento (Informe 3ª Videoconferencia GTE-BD del 15/05/2018). ▪ Dimar actualizó el procedimiento incluyendo un respaldo manual en caso de falla de la conexión automática al servidor del Cecoldo.
				Presentar informe sobre estado de avance del proceso de catalogación	Grupo de Trabajo	Julio de 2018	Pendiente Presentación en reunión de GTE BD	Se dará por cumplido al ser presentado el informe en la XI Reunión del 10/07/2018 en Chile.
2	No. 3 Proponer protocolos de gestión e intercambio de datos de los cruceros regionales	Formular el protocolo de acceso, intercambio y uso de datos de Cruceros Regionales	Contar con un protocolo de acceso, intercambio y uso de datos de Cruceros Regionales	Elaborar y aprobar el protocolo de acceso, intercambio y uso de datos de Cruceros Regionales	Grupo de Trabajo	Diciembre de 2018	En desarrollo	Colombia propuso el esquema metodológico para avanzar en su formulación (Informe 3ª Videoconferencia GTE-BD del 15/05/2018).

Plan de Trabajo del GTE BD periodo 2018 – 2019

No.	OBJETIVO DEL GTE	ASUNTO	META	TAREAS	RESPONSABLES	PLAZO	OBSERVACIONES
1	No. 3. Proponer protocolos de gestión e intercambio de datos de los cruceros regionales	Formular el protocolo de acceso, intercambio y uso de datos de Cruceros Regionales	Contar con un protocolo de acceso, intercambio y uso de datos de Cruceros Regionales	Elaborar y aprobar el protocolo de acceso, intercambio y uso de datos de Cruceros Regionales	Grupo de Trabajo	Julio de 2019	Asunto que viene del Plan de Trabajo 2017-2018. Se propone nueva fecha de finalización para que el documento sea aprobado y adoptado.
2	No. 2. Establecer los procedimientos para la gestión de los datos océano-atmosféricos de los Cruceros Regionales de acuerdo con los protocolos del IODE.	Documentar y publicar metadatos de cruceros oceanográficos regionales	Cumplir la meta propuesta por cada Estado miembro para la publicación de metadatos de los datos recopilados en Cruceros Regionales	Actualizar el Plan de Documentación de Metadatos de conjuntos de datos recopilados en Cruceros Regionales, en cuanto a contactos, metas y presentación de informes periódicos.	Grupo de Trabajo	Septiembre de 2018	Se propone abordar nuevamente la actividad de catalogación para publicar los metadatos de la totalidad de los datos recopilados en Cruceros Regionales
				Documentar los metadatos de conjuntos de datos recopilados en Cruceros Regionales acordados.	Grupo de Trabajo	Junio de 2019	
				Presentar informe del proceso de catalogación	Coordinador del GTE BD	Julio de 2019	
3	-	Actualizar los términos de referencia del GTE BD de Cruceros Regionales	Términos de referencia del GTE BD actualizados y alineados a la nueva estrategia y protocolo de gestión de datos e información	Proponer cambios y actualizaciones.	Grupo de Trabajo	Marzo de 2019	
				Reunir los aportes y generar la versión definitiva para aprobación en reunión del GTE BD.	Coordinador del GTE BD	Julio de 2019	
4	No. 1. Generar la base de datos de variables océano-atmosféricas de los Cruceros Regionales.	Gestionar la actualización de la base de datos de los Cruceros Regionales.	Contar con la Base de datos de Cruceros Regionales a diciembre de 2017.	Elaborar una Guía para el depósito de datos en la base de datos de variables entregadas para los informes de crucero.	CPPS- Dirección Científica y Recursos Pesqueros	Noviembre de 2018	
				Realizar el inventario de Datos de variables entregadas para los informes de crucero, disponibles en la CPPS.	CPPS- Dirección Científica y Recursos Pesqueros	Noviembre de 2018	
				Gestionar con los Estados Miembros la recopilación de datos faltantes.	CPPS- Dirección Científica y Recursos Pesqueros, Estados Miembros.	Marzo de 2019	
				Generar la Base de Datos de variables entregadas para los informes de crucero	CPPS- Dirección Científica y Recursos Pesqueros	Julio de 2019	



ANEXO 5



Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS
Secretaría General
Dirección de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros

Informe de documentación de metadatos de conjuntos de datos de Cruceros Regionales

País / Estado del metadato	Chile	Colombia	Ecuador	Perú
	Plazo publicación: 30/11/2018	Plazo publicación: 30/11/2018	Plazo publicación: 01/12/2018	Plazo publicación: 30/07/2018
En edición	1. Crucero IFOP 2000 2. Crucero IFOP 1999	1. Crucero Cuenca Pacífica Colombiana CPC LVI/ XX CPPS 2017	Crucero Oceanográfico Regional XX 2017	--
Aprobados	--	1. CPC LV/ XIX CPPS 2016 2. CPC LIII/ XVII CPPS 2014 3. CPC XLII / XVI CPPS 2013 4. CPC LI / XV CPPS 2012 5. CPC L/XIV CPPS 2011 6. CPC XLIX / XIII CPPS 2010 7. CPC XLVII 2009 8. Pacífico XLVII 2008 9. Pacífico XLIII 2006 10. Pacífico XLI ERFEN XXXIX / VIII CPPS 2005 11. Pacífico XXXIX ERFEN XXXVII / VII CPPS 2004 12. Pacífico XXXVIII ERFEN XXXVI / VI CPPS 2003 13. CPC XXXVII / ERFEN XXXV 2002 14. CPC XXXV / ERFEN XXXIII 2001 15. Pacífico XXXII / ERFEN XXX 2000 16. Pacífico XXXI / ERFEN XXIX 1999 17. Pacífico XXIX / ERFEN XXVII 1998 18. Pacífico XXVIII / ERFEN XXVI 1997 19. Pacífico XXVI / ERFEN XXIV 1996 20. Pacífico XXIV / ERFEN XXII 1994 21. ERFEN XXI 1993	--	1. Crucero Oceanográfico Regional XX 2017 2. Crucero Oceanográfico Regional XIX 2016 3. Crucero Oceanográfico Regional XVIII 2015 4. Crucero Oceanográfico Regional XVII 2014
Total	0 publicados	21 publicados	0 publicados	4 publicados



ANEXO 6



PROTOCOLO DE ACCESO E INTERCAMBIO DE DATOS, PRODUCTOS Y SUS METADATOS, EN EL MARCO DE LOS CRUCEROS REGIONALES ERFEN (Rev 0)

Capítulo I. Objeto y Ámbito de aplicación

El presente tiene por objeto establecer el protocolo de acceso e intercambio de datos, productos de información oceanográfica asociados y sus metadatos, recolectados en los Cruceros Regionales ejecutados en el marco del Estudio Regional sobre el Fenómeno de El Niño (ERFEN).

Las disposiciones del presente protocolo serán aplicables a datos, productos de información oceanográfica asociados y sus metadatos recolectados, procesados o administrados por:

- a) Las Instituciones especializadas que conforman el GTE BD del Crucero Regional bajo el marco de la CPPS.
- b) Las Instituciones especializadas que conforman el Comité Coordinador de los Cruceros Regionales Conjuntos de Investigación Oceanográfica en el Pacífico Sudeste, bajo el marco de la CPPS.
- c) La Secretaría General de la CPPS, a través de su DAC RP.
- d) Personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que en el marco del programa de cooperación global con el protocolo ERFEN, y en coordinación con las instituciones ejecutoras de los Cruceros Regionales, aporten al desarrollo de sus objetivos.

Capítulo II. Definiciones

Datos abiertos: Son todos aquellos que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

Datos restringidos. Son todos aquellos que de acuerdo a la legislación vigente en cada Estado Miembro, tienen carácter de reservado, clasificado, secreto, o sujeta a una tarifa.

Metadatos. Es información acerca de los datos. Describen el contenido, calidad, condición y otras características de conjuntos de datos y productos.

~~**Serie de tiempo:** Secuencia de datos medidos en determinados momentos y espacios geográficos, y ordenados cronológicamente.~~

~~**Periodo de Resguardo.** Entiéndase como el tiempo transcurrido entre la fecha de depósito de datos o productos de información en los sistemas de información, hasta la disponibilidad de estos en acceso abierto.~~

Profundidades estándar. Profundidades expresadas en metros correspondientes a los niveles definidos para el intercambio internacional de mediciones en la columna de agua. Estas son: 0,



Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS
Secretaría General
Dirección de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros

10, 20, 30, 50, 75, 100, 125, 150, 200, 250, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1750, 2000, 2500, 3000, 3500, 4000, 4500, 5000 y 5500 mn.

Capítulo III. Acceso

Son de acceso abierto los siguientes:

- a) Los Metadatos de Datos del Crucero regional ERFEN
- b) Los Metadatos de los Cruceros Regionales ERFEN
- c) ~~Datos de Salinidad y Temperatura (Profundidades Estándar).~~

~~Parágrafo. Se exceptúan los datos considerados de acceso restringido.~~

~~Artículo X. El periodo de embargo para los datos recopilados durante el Crucero Regional Erfen será de (3 a 6 Años).~~

La finalidad de los datos **obtenidos bajo el marco del crucero.. de acceso abierto** será únicamente para investigación relacionada con el fenómeno **El Niño Programa ERFEN**.

Capítulo IV. Solicitudes e intercambio

Las solicitudes de datos o información serán dirigidas a **las instituciones especializadas de cada Estado Miembro, a través de la Secretaría General de la CPPS.**

El intercambio de datos o información se hará a través de **la Secretaría General de la CPPS previa aprobación de las instituciones especializadas de los Estados Miembros.**

~~Artículo X. Las solicitudes de acceso a la base de datos por parte de sistemas globales de observación o monitoreo de los océanos, se resolverán en el marco del (GTE BD).~~

Capítulo V. Generación de productos

Son productos obtenidos a partir de datos o información recopilada en el marco del Estudio regional Erfen, los siguientes:

- a) Informe Anual de Crucero Regional
- b) Análisis de Climatología Regional
- c) Catálogos de Datos
- d) Catálogo de Metadatos
- e) Informe **anual del Comité Científico Regional ERFEN**

~~Artículo X. Los datos e información solo podrán ser utilizados en los productos relacionados en el presente Protocolo.~~



Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS
Secretaría General
Dirección de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros

Capítulo VI. Depósito y respaldo

La gestión de datos e información del crucero **Regional conjunto de investigación oceanográfica**, se hará aplicando los estándares y mejores prácticas del Programa Internacional IODE.

La base de Datos de Cruceros regionales será ~~mantenida y gestionada~~ **administrada** por la **Secretaría General de la CPPS, a través de** la Dirección de asuntos Científicos. ~~de la CPPS.~~

El respaldo de datos nacionales ~~los datos contenidos en la base de datos de Cruceros Regionales ERFEN~~, será **responsabilidad** de cada Estado Miembro.

Parágrafo. En caso de fuerza mayor, la CPPS podrá solicitar copia de los datos entregados por cada Estado Miembro para restaurar la Base de Datos de Cruceros Regionales.

Capítulo VII. Licencias y acuerdos de uso

Se aplicarán Acuerdos de Uso para el intercambio de datos e información entre los Estados Miembros.

Se aplicarán Licencias en las que se informará a los usuarios, el tipo de acceso y reconocimiento.

Capítulo VIII. Propiedad Intelectual

El uso de datos y/o productos de información suministrados **por las instituciones especializadas**, deberá ser reconocido a nivel de cita bibliográfica.

Los datos y/o productos de información suministrados están sujetos a las Leyes que reglamentan los derechos de autor y propiedad intelectual **de cada Estado Miembro**, y por tanto el usuario se compromete a respetarlas